

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la concesión de la etiqueta ecológica de la Unión Europea a los productos de limpieza de uso general y productos de limpieza de cocinas y baños “Spread Eco-Natur”, “Firglass Eco-Natur”, “Bain Eco-Natur”, “Vorex Eco-Natur” y “Hannin Eco-Natur”.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 66/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009; en el Decreto 216/2003, de 16 de octubre, sobre la aplicación del sistema revisado de etiqueta ecológica comunitaria en la Comunidad de Madrid, y en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de la normativa vigente en materia de etiqueta ecológica comunitaria, hace pública la concesión de la etiqueta ecológica de la Unión Europea a los productos de limpieza de uso general y productos de limpieza de cocinas y baños “Spread Eco-Natur”, “Firglass Eco-Natur”, “Bain Eco-Natur”, “Vorex Eco-Natur” y “Hannin Eco-Natur”, fabricados por la empresa “Maquinaria y Productos Químicos Filer, Sociedad Limitada”, con domicilio social en el polígono industrial “Campo Nuevo”, calle Hierro, número 9, 28863 Cobeña (Madrid), habiendo adquirido eficacia plena tal concesión a partir del 14 de junio de 2011, fecha de la firma del contrato en que se establecen las condiciones de utilización de dicho distintivo.

El producto concesionario ha sido registrado en esta Dirección General con el número ES-MD/020/000003.

Madrid, a 14 de marzo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.311/11)